

Memorando Nro. IESS-DPU-2022-0987-M

Azogues, 07 de julio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Francisco Esteban Ramirez Cabrera
Director Administrativo Hospital del Día Azogues

Srta. Espc. Siomara Mercedes Cruz Almeida
Directora Técnico del Centro de Rehabilitación Integral Especializado Azogues, Encargada

Sra. Mgs. Gabriela Alejandra Pesantez Ochoa
Director Técnico Médico del Centro de Salud B Cañar, Encargada

Sr. Mgs. Edison Esteban Yumbra Castro
Director Administrativo del Hospital del Día La Troncal

Srta. Lcda. Cecilia Bernardita De Lourdes Leon Romero
Trabajadora Social - Responsable de la Unidad Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo del Cañar

Sra. Ing. Dalia del Carmen Redrovan Prieto
Administrador - Unidad Provincial Administrativa Financiera

Sra. Od. Veronica Margarita Carmona Ortiz
Odontóloga - Responsable de la Unidad Provincial SSC Cañar

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO - OFICIO NO. 0034-0010-DNA7-SySS-2022

De mi consideración:

Para vuestro conocimiento y respectivo cumplimiento traslado Memorando Nro. IESS-SDNFSS-2022-3985-M, suscrito por la Economista Ximena Isabel Cobox Valarezo, Subdirectora Financiera del Seguro de Salud, el que textualmente manifiesta: *"Mediante memorando IESS-DNGF-2022-1258-M del 30 de junio de 2022, la Mgs. Sandy Geovanna Flores Zambrano DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA, ENCARGADA, informa que con "oficio No. 0034-0010-DNA7-SySS-2022 suscrito por la Ing. Inés del Rocío Narváez Cano - Jefe de Equipo de la Contraloría General del Estado, mediante el cual indica que con efectos de continuar con la auditoría financiera a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 en el IESS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, solicita la siguiente información en medio físico, magnético PDF, y Excel:*

Memorando Nro. IESS-DPU-2022-0987-M
Azogues, 07 de julio de 2022

"(...) 1. Anexos de las conciliaciones realizadas durante el año 2021 para Bienes Inmuebles desagregados por los Fondos de Seguros Especializados y la Administradora Dirección General, de acuerdo a las siguientes cuentas

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TIPO
13	ACTIVOS NO CORRI MANTENI VENTA	ADMINISTRADORA DIRECCIÓN GENERAL
130100002	TERRENOS DACIÓN DE PAGO	ADMINISTRADORA DIRECCIÓN GENERAL
130200002	EDIFICIOS DACIÓN DE PAGO	ADMINISTRADORA DIRECCIÓN GENERAL
1501	BIENES INMUEBLES	ADMINISTRADORA DIRECCIÓN GENERAL
150101	EDIFICIOS	ADMINISTRADORA DIRECCIÓN GENERAL
150102	TERRENOS	ADMINISTRADORA DIRECCIÓN GENERAL
71801	BIENES INMUEBLES	FONDOS ESPECIALIZADOS
7180101	EDIFICIOS	FONDOS ESPECIALIZADOS
7180102	TERRENOS	FONDOS ESPECIALIZADOS
718010203	INMUEBLES EN SUCESIÓN Y OTROS	FONDOS ESPECIALIZADOS

2. Cálculo de la depreciación de bienes inmuebles desagregado por los Fondos de Seguros Especializados y la Administradora Dirección General, en el año 2021.

3. Cálculo y documentación de análisis por deterioro o revalorización de los inmuebles, desagregado por los Fondos de Seguros Especializados y la Administradora Dirección General, del ejercicio económico 2021.

4. Asientos de ajuste realizados por deterioros y/o revalorizaciones de inmuebles, con sus respectivos respaldos, desagregado por los Fondos de Seguros Especializados y la Administradora Dirección General del año 2021.

5. Archivo en excel del mayor de las cuentas que fueron afectadas por revalorización y/o deterioro, desagregado por los Fondos de Seguros Especializados y la Administradora Dirección General del año 2021. (...)"

Las Direcciones Provinciales son las responsables de la revisión, análisis y elaboración de los registros contables con la documentación de sustento para el mismo.

Memorando Nro. IESS-DPU-2022-0987-M

Azogues, 07 de julio de 2022

Por lo expuesto, se solicita de forma Urgente disponga a quien corresponda remita la información requerida en los numerales 3 y 4 solicitados por el Organismo de Control para que sea atendido conforme sus competencias con la información generada por su jurisdicción.

Dicha información debe ser remitida hasta el 6 de julio del presente."

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Patricio Cañar Rivera
DIRECTOR PROVINCIAL CAÑAR, SUBROGANTE

Referencias:
- IESS-SDNFSS-2022-3985-M

Anexos:
- 0034-0010-dna7-syss-2022.pdf

GA